OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO, LA RECARGA E INSTALACIÓN DE DIFERENTES INSUMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (BOTIQUINES, EXTINTORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD) PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

ITEM	REQUISITOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	CRISTALUX LTDA. NIT. 890.503.664-9
1	Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	El proponente adjunto la certificación donde indica que si llega a quedar adjudicado entregara al Sena los equipos de bajo consumo energético, que son los más eficientes del mercado y que contaran con la etiqueta de eficiencia energética equivalente, A o B.	SUBSANA Y CUMPLE
2	Se prohíben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.	El proponente adjunto la declaración juramentada donde indique que no usaran sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.	SUBSANA Y CUMPLE
3	Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	El proponente adjunto certificado donde indica que si llega a quedar adjudicado y que si se requiere productos químicos se compromete a presentar el certificado de 60 horas del conductor que se designe para transportar sustancias peligrosas.	SUBSANA Y CUMPLE

Observación:
Teniendo en cuenta que los requisitos ambientales habilitantes identificados para el proceso de acuerdo con los soportes solicitados para subsanación por el oferente **CRISTALUX LTDA. NIT. 890.503.664-9** en la etapa precontractual, el proponente **SUBSANA** los numerales de la anterior tabla y **CUMPLE** con los requisitos ambientales.

Se firma en San José de Cúcuta a los 18 días del mes de junio del 2025.



JENNIFER DAYANA LIBREROS GERARDINO
Evaluador Ambiental